

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6025** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 86/12 Sección D

Fecha del Auto de Declaración.- 8 de febrero de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad Concursada.- Superficies Anodicas, S.L. (Superan), con domicilio en La Llagosta (Barcelona), C/ Barcelona, n.º 38-40 y con CIF n.º B-08269839.

Administradores concursales.- Don Josep Enric Llapart Martin, como Auditor-Titulado Mercantil Colegiado.

Dirección postal.- Av.Diagonal, 482, 1.ª planta, en Barcelona.

Dirección electrónica.- [concursal@advante.com](mailto:concursal@advante.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 9 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120008328-1